



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2004 - Año de la Antártida Argentina"

1186
RESOLUCIÓN N°.....

BUENOS AIRES, 24 SEP 2004



VISTO la presentación efectuada por la CÁMARA ARGENTINA DEL LIBRO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada entidad solicita el auspicio de la 8° Semana del Libro, que se desarrollará del 31 de octubre al 6 de noviembre del corriente año.

Que el objetivo fundamental es impulsar de manera no convencional el hábito de la lectura y el contacto con el libro.

Que se realizará el Gran Juego "Itinerario por los libros de Argentina" en el que participarán alumnos de las escuelas de nivel medio y cuyo fin es el de promover la lectura con diversión.

Que en el transcurso de la Semana del Libro se lanzará el 3° Concurso "Proyectos de Promoción del libro y la lectura" destinado a directivos, docentes y bibliotecarios escolares.

Que para la apertura se realizará la actividad "A leer jugando" destinada a estimular la lectura en los niños y promoverla en el entorno familiar a través de juegos y talleres y servirá para reunir libros que serán donados a la Red Lectura y Salud.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar la 8° Semana del Libro organizada por la CÁMARA ARGENTINA DEL LIBRO, que se desarrollará del 31 de octubre al 6 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1186

Horacio Díaz
Horacio Díaz
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología